

DECRETO EXENTO N° 2557 /

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA AMPLIACIÓN DE PLAZO EJECUCION CONVENIO APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA REFERIDAS AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES- 2017.

LO PRADO, 29 NOV. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

La Resolución Exenta N°3826 de fecha 20 de noviembre de 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba ampliación del plazo de ejecución de convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica "Registro Social de Hogares- año 2017"; el Memorando N°1353 de fecha 24 de noviembre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar y ratificar el convenio correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de éste documento.

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y Ratifíquese por este acto, Ampliación del plazo de ejecución de convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica "Registro Social de Hogares- año 2017"; aprobada por Resolución Exenta N°3826/20.11.2017, cuyo texto se entiende, formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°495

Secretaria Ministerial Desarrollo Social/ Secretaria Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ SECPLA/ Administración y Finanzas/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Programas Sociales Externos/ Oficina de Partes

27 NOV 2017



MEMO:

N° 1353 /

ANT. :

Res. Exenta N°2928 de fecha 13.09.17, Ministerio de Desarrollo Social.

MAT. :

Solicita Ratificar Ampliación de plazo.

LO PRADO,

24 NOV. 2017

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA

A : ALCALDE
SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Mediante el presente, solicito a usted, dictar Decreto que ratifique la Resolución Exenta N° 3826, de fecha 20 de noviembre de 2017, la cual Aprueba Ampliación de plazo de ejecución/ Convenio de Transferencia de Recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica Registro Social de Hogares - Año 2017, aprobado por resolución Exenta N°403 de fecha 21 de febrero de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ADRIANA SANHUEZA CISTERNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


DCF/VPG/grp.

Distribución

Alcaldía

Dideco

Depto. De Estratificación Social



Iniciativa ID N°	2644
Acción	A-PLVI



REF: Aprueba ampliación del plazo de ejecución/Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2017", Ejecutor: **Municipalidad de Lo Prado**.

RES. EX. N° 3826 -2017/CT.

SANTIAGO,

20 NOV 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.981 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2017; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo N°22, 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Lo Prado para el proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2017" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Lo Prado		
Formalización del convenio	Suscripción	Aprobación Seremi	Aprobación Municipio
		03/02/2017	N°403- de 21/02/2017
Modificaciones de Convenio	11/08/2017	N°2928- de 13/09/2017	
Transferencia	N°	Monto	Fecha
	1	\$27.400.000	23/02/2017
	2	\$1.500.000	14/09/2017
	Total	\$28.900.000	
Plazos	Ejecución		Vigencia
	31/12/2017		Hasta aprobación de informe técnico y financiero final y restituidos los saldos no ejecutados, rendidos y/u observados si corresponde.

2. Que en la cláusula décimo primera del convenio antes referido se estipuló que éste entraría en vigencia a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio por parte de la Seremi, y se extendería hasta 31 de diciembre de 2017, para efectos de la ejecución. Agregando el párrafo segundo de dicha cláusula, que esta vigencia podría extenderse más allá de dicha fecha, para el sólo efecto de ejecutar los recursos transferidos y por un período que no excediese en 03 meses del respectivo ejercicio presupuestario.

3. Que se ha recibido en esta Seremi el oficio ordinario N°2554 de fecha 31/10/2017, mediante el cual el alcalde de la Municipalidad de Lo Prado, ha solicitado la ampliación de la vigencia del convenio hasta el día 28/02/2018, justificando tal petición en razón que, de acuerdo al cronograma en la ejecución de los recursos transferidos, al 31 de diciembre del año en curso, se prevé quedará un remanente por gastar, con el cual se cubrirán gastos asociados al proceso de aplicación del instrumento de caracterización en el plazo adicional de vigencia requerido.

4. Que la analista del Registro Social de Hogares y Focalización de esta Seremi de Desarrollo Social, que se individualiza en la siguiente Tabla N°2, declara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que esta facilita el logro de los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en la tabla N°1 del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero que suscribe a continuación ha comprobado la efectividad de la fundamentación financiera sostenida en la solicitud del ejecutor. De lo anterior, ambas concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°2 "Certificaciones"		
Nombre	Función	Firma
Carolina Valencia B.	Analista Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social RM	
Oswaldo Carrasco R.	Analista Financiera del Programa Seremi de Desarrollo Social RM	

RESUELVO:

AMPLIASE hasta el día 28/02/2018 el plazo para la ejecución del proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2017" en la comuna de Lo Prado; cuyo convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi y la Municipalidad de Lo Prado fue singularizado en el considerando primero del presente acto administrativo.

Se deja constancia que la ampliación, así autorizada, es para el solo efecto de ejecutar el saldo de los recursos transferidos y no gastados al 31 de diciembre del año en curso.

Anótese y Comuníquese.

MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



José Miguel Guerris G.
 Asesor Jurídico

CPA/CEV/IPCA/CVB

DIST:

- Municipalidad de Lo Prado (SocialDoc: 57187)
- Encargada Registro Social de Hogares – Seremi de Desarrollo Social R.M.